

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Juésves 8 de Octubre de 1874.

Numero 4366.

LAS MINAS DE HIERRO bajo el punto de vista legal.

(Conclusion.)

La circunstancia de que los minerales ferruginosos se pueden ó no aplicar á la metalúrgia del hierro es otra base falsa, porque al conceder la explotación de una sustancia mineral cualquiera no se impone al concesionario la obligación de aplicarla á tal ó cual uso y las leyes de minas de todos los países establecen la libertad de que los dueños de minas pueden disponer como quieran de sus productos. Al que extrae hulla no se le obliga á hacer cok ni al que produce plomo á hacer perdigones, ni siquiera á beneficiar los minerales, que puede exportarlos si así le conviene. Lo mismo decimos respecto del duro monolio concedido en Francia á los maestros de forjas: Busque el fundidor los minerales que necesite con entera libertad; pero déjese también al minero extraer los minerales y destinarlos al uso que le convenga. Lo demás es desviar de su curso la marea de la industria y anular las ventajas que produce la libre concurrencia, encareciendo los productos con daño de los consumidores.

Respecto del primer sistema de que los dueños del terreno tengan la facilidad de explotar los minerales que en él se encuentran, es punto que no se puede tratar por incidencia y solo diremos que los condenamos en el terreno de los principios y en el de la práctica, porque somos enemigos de todo monopolio y en España sería un sistema funesto para la minería. Tampoco somos partidarios de que las minas pertenezcan al Estado, porque las mismas razones hay para negar á éste el derecho de propiedad como á los dueños del suelo; pero tenemos la profunda convicción que para que la minería prospere y se desarrolle en la escala de que es susceptible, es preciso establecer el sistema de concesiones por el Gobierno, sistema que abre la mas amplia concurrencia, que admite á todo el mundo, incluso el dueño del terreno, que si no se adelanta á pedir

la concesion será por su negligencia ó su abandono, por su ignorancia ó su poca afición á la minería, pues nadie mejor que él está en situacion de conocer lo que en su propiedad existe. En este sentido creemos que los «minerales de hierro» propiamente dichos deben ser objeto de concesion, cualquiera que sea su forma de yacimiento y el sistema de su explotacion, pues es la manera de escitar el interés de las investigaciones y de los descubrimientos y de que la industria ferrera adquiera en España el rango que le corresponde. Este es el espíritu que ha dictado la Real orden de 29 de Julio de 1872 antes citada, que en sus dos primeros considerandos declara «que los minerales de hierro cualquiera que sea su yacimiento, exigen en su disfrute un ordenado laboreo, bien sea superficial ó subterráneo» y «que de no pertenecer á la tercera seccion, resultarían gravísimos inconvenientes para la minería en general, pues es notorio que la mayor parte de los criaderos metalíferos presentan en su parte superior crestones de minerales de hierro, con lo cual los dueños de los terrenos podrían reclamar en un gran número de casos el derecho preferente que la ley les concede para explotar los minerales de la segunda seccion, anulando de este modo la libre facultad de hacer registros, que ha sido la base del desarrollo de la industria minera.»

Es sumamente singular y digno de estudio lo que pasa con las menas de hierro en los países mineros. Sustancia de un interés de primer orden, como el carbon de piedra, se considera de muy diversos modos en punto á su explotacion, mientras que el último es en todas partes objeto de concesion excepto en Inglaterra, cuyo ejemplo se presenta á cada paso sin saber si puede ó debe imitarse. Como en España somos muy dados á copiar lo que en países extraños se hace sin darnos razon de si está bien ó mal hecho, hemos caido en la redaccion de las leyes de minas, en errores que deseamos no ver reproducidos en la que, con verdadera necesidad, espera la minería hace mucho

tiempo. Por eso hemos procurado llamar la atencion sobre un asunto que mucho nos interesa, porque somos dueños de una gran riqueza en minerales de hierro.

Eugenio Maffei.

(La Minería.)

Hemos recibido el correo de Cuba, que entre otras disposiciones de la autoridad superior de la isla, trae el decreto ya anunciado por el telégrafo sobre movilizacion de voluntarios, y que transcribimos á continuacion:

«Artículo 1.º Se procederá inmediatamente, por medio del sorteo, á la movilizacion de un cinco por ciento de la fuerza de todos los cuerpos de voluntarios de la isla, para prestar hasta el dia primero del próximo mes de Abril el servicio de campaña en las guarniciones que se determinen.

2.º La fuerza movilizada de cada cuerpo presentará el número de oficiales, sargentos y cabos que la corresponda, segun la organizacion de sus campañas.

3.º Se prohíbe la redencion por dinero, admitiéndose únicamente la sustitucion de hombre por hombre, siempre que el sustituto reuna las condiciones que se requieren para el servicio de campaña y pertenezca á los cuerpos de voluntarios.

4.º Los contingentes procedentes de este sorteo en los cuerpos de infantería, artillería é ingenieros, se organizarán en compañías de 125 hombres, y se formarán batallones de voluntarios movilizados con las de uno ó mas distritos limítrofes, y con la plana mayor y cuadro de oficiales veteranos que se determina.

5.º El alistamiento de la caballería se hará en la misma forma que se practicó para la movilizacion anterior, pero en la proporcion ahora prevenida del cinco por ciento para todas las armas, y dando el número de oficiales, sargentos y cabos que corresponda con relacion á la organizacion de los cuerpos de que proceden.

6.º La fuerza así movilizada de caballería se organizará en escuadrones de 120 hombres de los procedentes de los distritos limítrofes, y con la plana mayor y cuadro de oficiales veteranos que se determine.

7.º Quedan subsistentes las prevenciones hechas para el sorteo anterior, verificado en cumplimiento del decreto de 7 de Febrero de este año, en lo que se oponga al presente; y una instruccion particular terminará los detalles de su ejecucion, de la cual quedan encargados el subinspector general de voluntarios y los comandantes generales en la parte que respectivamente les corresponda.

Leemos en «La Paz de Murcia»:

Hoy deben llegar juntos los correos de ayer y hoy. La falta del de ayer fué ocasionada por una noticia equivocada que tuvo el jefe de la estacion de Tobarra, que le hizo ponerse en salvo, levándose consigo el aparato telegráfico. La falta de conocimiento de este suceso y su verdadero motivo parece fué lo que ocasionó la precaucion de que el tren retrocediera á Albacete.

En Murcia se entendié la noticia enseguida y dió origen á comentarios que no fueron bastante por el pronto á desmentir el ver que las barricadas se deshacen y que las autoridades estaban tranquilas, en vista de no tener ninguna noticia alarmante y haber comunicacion telegráfica libre.

Parece que los lorquinos proyectan ahora prevenirse para evitar una nueva invasion de los secuaces del oscurantismo y enemigos de los progresos de la civilizacion. Si á Lorca hubieran podido llegar los buenos deseos, actividad y energía que en Murcia ha desplegado el actual gobernador Sr. Navarro y Rodrigo, no se hubiera dado el caso vergonzoso, de que lo que no han podido hacer en otras menos fuertes, lo hayan conseguido los carlistas en la tercera poblacion de la provincia.

La junta de armamento y defensa celebró sesion anoche, confirmando su acuerdo anterior de seguir reuniéndose los demás sábados.

Unas seiscientas y pico de pesetas han costado las barricadas segun tenemos entendido.

Se espera que muy pronto venga á esta capital un ingeniero militar que forme el proyecto de fortificacion permanente. Nuestras autoridades civil y militar se muestran muy activas en este asunto para llevar á cumplimen-

—89—

su naturaleza, mas ó menos perfeccionada. Tal pueblo, tal gobierno, estad seguro de ello; y cuando un pueblo se queja del suyo, es que no es digno de tener otro. Este es el juicio que Tácito formaba ya en su tiempo, juicio que continúa siendo verdadero en nuestros dias.

Pero una tentativa para popularizar la historia ha despertado en mí un pensamiento que duerme hace ya diez años en mi alma, pensamiento que he presentado para su realizacion, sucesivamente á los grandes partidos y al gobierno de mi país, y que ellos han mirado con indiferencia, porque esta no era un arma de guerra para combatirse, sino un instrumento de mejora y de paz para perfeccionar la nacion. Este pensamiento era el siguiente:

Yo me he dicho á mi mismo: Nuestra libertad de imprenta, nuestro gobierno de discusion y de publicidad, nuestro movimiento industrial, nuestra enseñanza primaria, sobre

—88—

miscelánea confusa de hombres y de cosas, sino una marcha hácia adelante, al través de los siglos, en que cada nacionalidad tiene asignado su puesto, su papel, su accion divina, en que cada clase social misma tiene su importancia á los ojos de Dios: enseñar por ella al pueblo á respetarse él mismo, por decirlo así, religiosamente, con conciencia de lo que hace, para el cumplimiento progresivo de los grandes designios providenciales; en una palabra, crearle un sentido moral sobre todos aquellos reinados, sobre todos aquellos grandes hombres, y sobre sí mismo. Yo me atrevo á decir que esto es dar al pueblo mucho mas que el imperio, mucho mas que el poder, mucho mas que el gobierno; es darle la conciencia, el juicio y la soberanía de sí mismo; es hacerle superior á todos los gobiernos. El dia en que efectivamente sea digno de reinar, reinará. Los gobiernos no son mas que el molde en que se arroja la estatua del pueblo, y en donde toma la forma que puede sufrir

—85—

mentira. No es á esta verdad contenida en los límites de una nacion á las que quereis consagrar vuestra enseñanza, ni reducir la inteligencia del pueblo. ¿Qué os resta, pues, es decir? El punto de vista universal y permanente, es decir, el punto de vista de la moralidad de los actos individuales ó nacionales que teneis que describir; todos los demás están alumbrados por una luz falsa y condicional: este sólo está alumbrado por una luz completa y divina; este solo puede servir de guía en la incertidumbre de los juicios humanos, al través del laberinto de las preocupaciones, de las pasiones, de las opiniones, de los egoísmos personales y nacionales, y hacer decir al pueblo: esto es bien, esto es mal, esto es bello. En una palabra, si quereis formar juicio de las masas, arrancarlas á la fatal teoría del éxito, hacei alguna cosa que no se ha hecho todavía hasta el presente: «Dad una conciencia á la historia. Hé aquí la palabra del tiempo; hé aquí la obra digna del

to el acuerdo de la junta de armamento y defensa.

La disposición del gobierno referente á prevenir que los destinos subalternos dependientes del Estado, de las diputaciones y de los municipios se provean en liceitados con buena nota del ejército y armada, ha sido generalmente bien recibida por la opinión pública. El ayuntamiento de Málaga, identificándose con el se ha apresurado á darle inmediato cumplimiento. Es el primero.

Diferentes veces se han dictado iguales medidas, pero jamás pasaron de ser recomendadas y de ahí que se infringiesen á poco cuando no que dejaban de cumplirse. Hoy no debe suceder lo mismo si la obediencia sigue al mandato y las responsabilidades que se exigen por la falta de cumplimiento se hacen efectivas con rigor como es de esperar se verifique.

Cádiz, 1.º

El sábado último arribó á Gibraltar la fragata «Invencible», con avería en la máquina. Dicha fragata formaba parte de la escuadra inglesa que salió días pasados de aquel puerto con rumbo á Poniente.

En el día de ayer ha cesado en el destino de comandante de marina y capitán de este puerto, el Sr. D. Florencio Montojo y Trillo, capitán de navio de primera clase de la armada. Hoy tomará posesion del mencionado cargo el señor don Federico Lobaton, jefe de igual graduacion que su antecesor.

Tarragona, 29.

Los daños causados en los pueblos y campos de esta provincia por la tormenta del 23, son terribles. Las víctimas son tantas que aun no se conoce el número exacto de ellas; pero se ve por los partes que se reciben que pasan de 400. Da miedo ver los puntos próximos al cauce del rio Francolí, donde se amontonan objetos de todas clases arrastrados por las aguas.

Una brigada del presidio recorre los campos para registrar los puntos donde sospecha que puede haber cadáveres.

La comision provincial, con el gobernador, trabajan sin descanso para hascar medios que amenguen en lo posible la triste situacion de los pueblos dañados por el temporal.

La diputacion provincial ha sido convocada á sesion extraordinaria para el día 5 de octubre.

En el término de Aleixar se han encontrado peces caídos con el agua de la lluvia, deduciéndose de aquí la

descarga de una tromba marina. Dos días antes del temporal, desde esta ciudad se observó que no muy lejos del muelle se formaban dos ó tres mangas que no llegaron á juntarse con las aguas del mar, pero no sería extraño que por la noche se formaran de nuevo y fuesen causa de la tormenta que deploramos.

NOTICIAS GENERALES.

En Berga ha sido hecho prisionero un comandante carlista.

Con la dimision de tropas en Lérida han tenido que armar de prisa la milicia reorganizada, llamándoles á domicilio y uno por uno en la noche del 24 dando al momento las guardias.

Dicen de Puigcaldá que ha sido disuelta la compañía de movilizados y que se ha empezado á formar la primera de las cuatro de que ha de constar la ronda volante cuyo mando se confiere al señor Puigbó. La compañía de voluntarios de la Seo queda subsistente. El día 19 llegaron allí un sargento 2.º, un cabo 2.º de artillería de montaña y un soldado de caballería que lograron escapar en Gósul del poder de los carlistas. En compañía de otros eran conducidos desde Olot á la Seo de Urgel para emplearlos en las obras de las fortificaciones. Procedían de la columna Nouvilas.

Nos escriben de Vich que continúa funcionando aun allí el Ayuntamiento carlista, temiéndose entre los liberales que si ha de ser quien haga el reparto saldrán vejados en gran manera. Los carlistas han incendiado la noche del 28 dos ladrilleras de aquellas inmediaciones. Durante las noches pueden acercarse bastante á la poblacion á favor de la niebla, y con sus disparos han causado ligeras alarmas.

El batallon cazadores de Arapiles está recibiendo armamento Remington. Anteayer tarde fué revistado en la Esplanada de Tarragona.

Una comision está inspeccionando la vía férrea de Tarragona á Barcelona con objeto de conocer los desperfectos causados en ella por el último aguacero.

El domingo llegaron á Tarragona los mozos de Tortosa concurrentes á la actual reserva, acompañados por parte de la tropa que fué á dicha ciudad con el brigadier señor Salmeron y el lunes ingresaron en caja.

Por persona de Lérida se sabe que no ha resultado afortunadamente cierta la noticia de haberse llevado las aguas del Segre mas de doscientas casas del barrio llamado de la Banqueta de la espresada ciudad. Solamente una tapia derribó la corriente, sin que ocurriera desgracia alguna personal. Las huertas fueron inundadas.

Segun se decía en Lérida, la causa principal de haber perecido en Tárrega tanta gente (unas doscientas personas), consistió en que, al oír los vecinos las voces de alarma, se encerraron en sus casas, afianzando las puertas, por haber creido que eran aquellas motivadas por la aproximacion ó entrada de los carlistas en la poblacion; y como la avenida de las aguas aconteciera luego de una manera tan repentina como imponente, de allí que, al sufrir los edificios, muriesen dentro y en tan gran número sus habitantes.

Personas llegadas de Montroig dicen que al aguacero del día 23 invadió la poblacion baja, en raz-n de estar cerrado el portal, llevándose todo el vino y aceite depositado en los lagares; derrubó los cas-s dejando cuarteas tres; cogió una zona de unos trescuartos de hora de estension y arrancó to los los árboles y cuanto halló al paso. Uniéronse las tres rieras inmediatas á la poblacion y aparecieron derribadas todas las paredes de las huertas. Un puente y el magnífico terraplén del «Estany Xelat» han desaparecido por completo, y puede darse por perdida la cosecha de vino y de aveñana. Al mar han ido á parar mas de 300 cuarteras de este último fruto. En la masía del señor Rom u el agua subió un metro sobre los avellanos.

De el «Mercantil Valenciano» del 28:

Durante todo el día de ayer circuló por esta ciudad una noticia muy favorable para la causa liberal, la de haber sido derrotada la faccion de los Cucalás padre ó hijo, quedando muertos ambos feroces cabecillas y la casi totalidad de sus secuaces. El rumor público era exageradísimo, y así ha venido desgraciadamente á confirmarlo el siguiente escrito oficial que recibimos ano h:

«Capitanía general de Valencia.— E. M.—El brigadier Fajardo persiguió ayer muy de cerca y durante 16 horas á la faccion Cucalá, que rehuía el aceptar combate. Alcanzada su retaguardia por la caballería en los cerros de Yecia y despues de media hora de fuego, del que resultó haberles hecho si te muertos, dos prisioneros y varios heridos, se fueron recogiendo estos últimos y dispersándose en la sierra de Santa Bárbara en distintos grupos que han pasado por las inmediaciones de Amanza en direccion á Ayora.»

Nos escriben de la Seo de Urgel que el día 18 llegó allí el obispo Caixal acompañado de un numeroso estado mayor clerical, siendo recibido por los carlistas con grandes aclamaciones. Ahora se ocupan en hacer preparativos para hospedar á don Alfonso y doña Blanca. No hace muchos días estuvo allí el ex-coronel Freixa, que tuvo que salir precipitadamente de la ciudad por no ser objeto de los insultos que le dirigian los mismos carlistas, á quienes inspira muy poca confianza. En el valle del Segre y en las poblaciones comarcanas continúan las exacciones en grande escala, y con el fruto de sus rapiñas están aprovisio-

nando los carlistas la Ciudadela. Las cisternas las llenan de agua potable y á los vecinos les obligan á cortar y conducir troncos de pino, con los cuales construyen formidables barricadas en los caminos que conducen á la fortaleza. Los cañones de la plaza y los del castillo han sido trasladados á la Ciudadela. El cabecilla B-ró ha sido nombrado gobernador de la plaza y fortalezas. En la ciudad no ha quedado un solo liberal, y allí, en el valle del Segre y en toda la comarca, hay una emigracion general.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 7 de Octubre de 1874.

Muy señor mio: Por si alguna vez quiere Dios que nuestras lamentaciones lleguen al cielo, ó lo que seria mejor, á la Administración económica, haga V. el obsequio de consignar en su ilustrado periódico que los españoles que tenemos la desgracia de pertenecer á las clases pasivas, estamos pasando las penas del Purgatorio, pues ya hemos entrado en el *onceno mes* de hambre, ó sea de falta de pagas y mucho me temo, Sr. Director, que si esto sigue así, cuando llegue el duodécimo, los ataudes del Sr. Lamaña sean con nosotros.

Si V. lo consigna así, no dude que contará con nuestra eterna gratitud, y que será para V. nuestro primer recuerdo, el día venturoso en que nuestras mandíbulas recobren su ya olvidada agilidad.

Con este motivo se repite de V. atento S. S. Q. B. S. M.,

Un pasivo ó pasado... de hambre.

GASETILLAS.

Jurado.—Ya se encuentran en esta ciudad los magistrados que componen la seccion de derecho del Tribunal del Jurado que ha de funcionar en este mes, cuyas sesiones empezarán probablemente hoy ó mañana.

Señor Lamaña, me estraña, que usted no gaste ya coche, pues por sus SACOS DE NOCHE le conoce toda España; que usted se da buena maña para adornarlos con tules, lo saben... hasta en Padules; Conque... cuando le dé gana quite usted de la ventana, sus afamados *baules*.

A ti te lo digo suegra!—Por el ayuntamiento de Madrid se va á dictar un bando prohibiendo todo gépero de depósitos de petróleo en aquella capital, y mandando se establezcan en edificios aislados, fuera de extra-radio de la poblacion y cerca de los fieltos con objeto

pueblo y la empresa digna de vos. Con tal procedimiento histórico, agradaréis menos inmediatamente tal vez á la imaginacion apasionada de las masas, pero servireis mil veces mas á su causa, á sus intereses y á su razon. Por todas partes encontráis estos tres aspectos: el aspecto puramente individual, la gloria; el aspecto exclusivamente nacional, el patriotismo; y en fin, el aspecto moral, la civilizacion. Y esprimiendo el sentido de cada uno de estos acontecimientos en la mano de una lógica rigurosa, llegareis por todas partes y siempre á este resultado; que la gloria y aun el patriotismo, separados de la moralidad general del acto, son estériles para la nacion y para el progreso real del género humano, y que, en una palabra, no hay gloria contra la honradez, no hay patriotismo contra la humanidad, ni éxito contra la justicia.

¡Qué comentario mas hermoso de la Providencia que una historia así escrita para uso de las masas! y yo añadiré: ¡qué beneficio

para el pueblo y qué prenda de su futuro poder, puesta así en su mano, con semejante libro! Enseñar al pueblo por los hechos, por los sacrificios, por el oculto sentido de esos grandes dramas históricos, en los que los hombres no ven mas que las decoraciones y los actores, pero en los que con mano invisible combata el plan; enseñarle, repito, á conocerse, á juzgarse, á moderarse él mismo, hacerle capaz de distinguir los que le sirven de los que le estravian, los que le deslumbran de los que le iluminan, ponerle la mano sobre cada hombre, sobre cada grande acontecimiento de su propia historia, y decirle: Pesate tú mismo, no en el falso peso de tus pasiones del día, de tus preocupaciones, de tu cólera, de tu vanidad nacional, de tu estrecho patriotismo, sino en el peso justo y verdadero de la conciencia universal del género humano y de la utilidad del acto por la civilizacion; convencerle de que la historia no es una casualidad, una

todo, instituida en nuestros cuarenta mil distritos municipales, derraman con una profusion creciente la enseñanza elemental en las regiones inferiores de la poblacion; es decir, que todo esto da la facultad, el hábito y la necesidad de leer á masas considerables del pueblo; pero despues de haberles creado esta necesidad ¿qué se les dá para satisfacerla? ¿Qué se escribe para ellas? Nada. Nuestra educacion, la de los hijos de los ricos, privilegiados del ocio y de la abundancia, es continua sin interrupcion durante toda nuestra juventud y aun toda nuestra vida. Tras de la enseñanza elemental que nosotros tomamos sobre las rodillas de nuestras madres, nos reciben los colegios, pasamos de allí á los grandes patios de las universidades, oímos á los célebres maestros que paga el Estado par nosotros en las capitales; ciencias, filosofía, letras humanas, politica, todo se nos arroja á manos llenas, y si esto no basta, se nos abren bibliotecas inagotables; revistas,

de evitar el contrabando y desgracias en el vecindario.

Anteayer no se recibió en esta el correo de Madrid. Tampoco recibimos el de provincias por corresponder al lúdes.

Por esta razón no estrañarán nuestros lectores que vaya algo exausto de noticias nuestro periódico, dedicando el mayor espacio á la parte local.

Siguen los faucentos de la calle de Lope de Vega.

¡Válgame Dios ¡ay de mí!
 ¡No encuentro quien me consuele!
 ¡Nadie de mí se conduele!
 ¡Qué desgraciada nací!
 Y para vivir así:
 ¿Qué delito he cometido?
 Señor, ¿no está prohibido
 Que me llenen de este olor?
 ¡Ay! que el delito mayor
 Sin dula es haber nacido.

A los cosecheros y almacenes tas de vinos.— Con el título de «Secretos de la fabricación, conservación y mejoramiento de los vinos, revelados por un boticólogo Jerezano; enfermedades en los vinos y sus remedios; descripción de los graduadores y pesa mostres que deben usarse.» se ha publicado un libro en 4.º con grabados, que puede ser de interés á los expresados cosecheros y almacenistas. Su precio, remitida la obra sin certificar es de 11 reales, y de 14 certificada. Los pedidos deben hacerse á don José López Camunas, Prensa, 3, Manzanares.

Sistema métrico decimal—Damos las gracias al Sr. D. Rafael Lacalle, por habernos remitido un ejemplar de su tratado del sistema métrico decimal, escrito para uso de los niños.

Hemos examinado con detención su trabajo y lo juzgamos de muchísima utilidad, por lo que deseamos se adopte de texto para todas las escuelas de primera enseñanza tanto por su sencillez como por la claridad con que está escrito.

Sindicato de Negros.—Desde el día 1.º al 15 del corriente se encontrará de manifiesto á la entrada de las casas capitulares y en la secretaría del sindicato, la lista ó censo electoral que ha de regir en la próxima elección de Síndicos en reemplazo de los cinco individuos que terminan su cometido en fin del presente año y de otro que ha trasladado su residencia á Granada.

Habilitado.—Los maestros de escuela que tienen domiciliado el pago en el distrito de Huerca Overa, deberán proceder á nueva elección por haber renunciado el cargo D. Juan Egea, elegido por dicho distrito.

Subasta de Espartos.—Para el día 13 del corriente se procederá á la tercera subasta en el Gobierno de esta provincia de los espartos comunales del pueblo de Tabernas.

Por caridad.—Insistimos que es preciso que el Sr. Alcalde dicte las órdenes convenientes para que mejore el estado de la policía urbana, pues la suciedad que se nota en las calles mas concurridas y céntricas no debe ser tolerada por la autoridad local, que es á quien corresponde dar las órdenes para que se observe una estricta vigilancia; constituyendo este extremo el mayor deber de una buena y celosa administración municipal.

Con que fuerte, fuerte, fuerte, que se cumpla, que se haga, y que no pase con esto lo que pasa con Lamaña.

Desertores.—Han desaparecido de esta Ciudad los soldados, José Rodríguez Rodríguez, natural de Bayarca, y Antonio Navarro García, de Almóica, destinados al batallón reserva provincial de Granada; por lo que los fiscales que les instruyen los correspondientes sumarias, publican sus filiaciones para en caso de ser habidos que sean puestos á disposición de los mismos.

Oposiciones.—¿Cuanto se van á verificar para proveer la plaza de farmacéutico de este hospital? Mucho lo deseáramos por cuya razón llamamos la atención de la Excm. Diputación provincial, á fin de que según marcan las leyes vigentes del ramo, se provea la indicada plaza.

Vamos á ver!—Sr. Alcalde, ¿cuando manda V. arreglar la calle de Espartero? Mira V. que es un dolor ver á tanta niña tropezar; y lo que es mucho peor, hacer ejercicios gimnásticos que envidiaría el mejor equilibrista, esto sin librarse de alguna que otra caída.

Por la salud de estas niñas,

mande reformar la calle, pues si no se arregla pronto no faltarán memoriales.

Impuesto sobre la sal y la ganadería.—Las siguientes líneas pertenecen al «Comercio de Santanero.» No le falta razón al órgano Salmantino que aquel copia. El impuesto sobre la sal produce para la ganadería los perniciosos efectos del estanco:

«La revista del Circulo Agrícola Salmantino, que ha estudiado con preferencia las mejoras que en virtud del destanco de la sal y mayor baratura de este artículo habian alcanzado la ganadería y la agricultura en nuestro país, lamenta que la población rural no pueda ya emplear la sal con las mismas facilidades, precisamente cuando la experiencia demostraba de una manera evidente que el ganado gozaba mayor salud y mas constante apetito, al mismo tiempo que mejores condiciones para la reproducción, proporcionando á su vez mas ricos rendimientos en lanas, crías, leches y cueros.»

«Todo se lo llevó la trampa, dice, á consecuencia de la exorbitancia del nuevo impuesto por razón de este consumo; y despues, usando de amarga ironía, añade:»

«Para algo debió escribirse la fábula de la gallina de los huevos de oro». Si la agricultura y la ganadería son las industrias características del país, las que producen siempre y pagan con puntualidad, ¿no es mejor que protejerlas, ayudarlas y empujar su desarrollo, esprimirlas, desoliorlas y sacar de una vez sus entrañas? Ya está estacada la sal. Ya ha vuelto á triplicarse su valor. Ya no la emplearán, agricultores y ganaderos, sino como la emplea un miserable oficina de cigarro y periódico en condimentar su puchero.—Verdad es que, según lo que va á costar el degüello de una res por la modernísima legislación del ramo, lo mejor y mas barato para el ganadero, es que en vez de halar para sus ganados chalanos que los compran, es que asome una peste de epizootia, viruela ó morriña, con la cual se eximirá del impuesto del consumo. ¡Pobre agricultor; pobre ganadería! A nuestro pesar vemos que se acerca el día en que, en vez de sal, hará solo falta para estas industrias un triste pero elocuente epíteto.»

Insectos.—Segun el discurso pronunciado por el presidente de la «Sociedad francesa de agricultura é insectología» al inaugurar en París la exposición de los insectos abierta en las Tullerías, los insectos cuestan á la industria mas de lo que producen, puesto que la abeja no produce mas que 25 millones y 150 el gusano de seda; mientras que la filoxera con los demás insectos dañosos causan no menos de 500 millones de pérdidas. Hay pues, un desfaldo de 325 millones que la industria tiene que cubrir.

Agricultura.—De una correspondencia de Londres tomamos los siguientes datos estadísticos. El Egipto, según el último censo, cuenta 5.400.000 a mas, aumentando su población en 1 por 100 al año. Los 3 millones de árboles plantados por Mehemet-Ali han mejorado la salubridad. La población agrícola aumenta diariamente, debiéndose á esto el que ya estén en cultivo las dos terceras partes de las tierras. Al lado de los cereales, el algodón y la caña de azúcar adquieren cada día mayor desenvolvimiento. El Egipto ha exportado el año último mas de 2 millones de quintales de algodón y 864.000 quintales de azúcar. El número de niños que asisten á las escuelas es de 9.000, y como los egipcios no educan á las hijas, resulta que el número de escolares es de 34 por 100 sobre la población masculina. El Khedive, luchando contra las preocupaciones musulmanas, ha empezado á organizar escuelas para niñas.

Pérdida.—En la tarde del último Domingo se ha extraviado una cachorra de caza, blanco todo el cuerpo, con las orejas muy largas, color de café con leche.

La persona en cuyo poder se encuentre la presentará en la imprenta de la Viuda de Cordero, y se dará una gratificación.

Colegio de S. Felipe Neri de segunda enseñanza, establecido en Vera bajo la dirección del Presbítero D. Antonio Cervantes Rosa. Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en sagrada Teología y en Derecho Civil y Canónico.

Reorganizado este Colegio con arreglo al último decreto sobre enseñanza, desde el día 1.º de Octubre queda abierta la matrícula en este acreditado establecimiento, tan favorecido del público, que ha llegado á reunir en el pasado curso 76 alumnos de los cuales 23 han sido internos.

Los exámenes verificados en Junio y Setiembre han dado un resultado tan altamente satisfactorio, que no han desmerecido de los de los años anteriores.

Desde el día 1.º se admiten en internos medio-pensionistas y externos.

D. Vicente Campini previene á la juventud estudiva que ha abierto un curso de idioma francés por el método Ahn.

Dará también lecciones de italiano por el mismo mencionado método.

Escusado es decir que el susodicho tiene mucho esmero en la enseñanza de dichas lenguas como lo tiene acreditado.

Los que deseen ingresar y tomar lecciones en cualquiera de los antedichos idiomas, podrán presentarse en casa del profesor Plaza de Romero núm. 2, á cualquier hora.

D. Gaspar Compañi con título de practicante, se ofrece á este uso público como dentista, á cuyo ramo especial se ha dedicado con preferencia. Lleva mas de doce años de práctica en la extracción, limpieza y empastacion. Garantiza el buen éxito de sus operaciones.

Pone desde un diente hasta dentaduras completas.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle de Arreaz núm. 1.

Santo del día.

Jueves.—Sta. Brígida, viuda.
 Sale el sol á las 6:1 de la mañana.
 —Pónese á las 5:35 tarde.
 Sale la luna á las 1:55 de la m.
 Pónese á las 4:9 t.

Efemérides.

1815.—Espraso en Calabria el célebre Joaquín Murat, rey destronado en Nápoles.

BUQUES ENTRADOS

Hasta las 2 de la tarde del día de ayer

De Adra, balandra Mercedesitas, patron Rivera, con fruta.
 De Roquetas, laud Dolores, patron Martinez, con esparto.
 De Algiriras, id. Angel de la Guardia, patron Lopez, con sal y corcho molido.
 De Carboneras, id. Virgen de la Cinta, patron Zaragoza, con esparto.
 De Roquetas, id. Jovan Teresa, patron Lineres, con id.
 De id., id. San Joaquin, patron Pomares, con sal.
 De Carboneras id. San Francisco Javier, patron Tonda, con esparto.
 De Messina, vapor inglés Zenazo pitant Sang con efectos.

Despachados.

Para San Petersburgo, vapor inglés, Bazon Hambro, capitán Saverik, con uvas.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Almería.

Orden de la Plaza del 7 de Agosto de 1874.—Servicio para el 8.

Parada, los cuartos de la guarnición. Hospital y Provisiones, Batallón de Reserva de Granada núm. 2. Gefe de día, el teniente coronel de la Guardia civil D. Juan Nofuente, Reten y vigilancia Reserva de Almería núm. 8.

De orden de S. E. el Comandante Secretario, Diez de Tjada.

Alcaldía = Arbitrios Municipales

Recaudacion del día de ayer.

	Pts.	Cénts.
Centro de Granada.	341	93
Id. del Puerto.	498	88
Id. de la Vega.	198	68
Total.	1033	49

Almería 7 de Octubre de 1874.—Barroeta.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.
 de Almería.

Resúmen de la cuenta municipal del mes de Agosto de 1874.

CARGO.	Ptas.	Cénts.
Existencia en fin de julio	36.232	31
Recaudado por Impuestos establecidos.	4.343	07
Cobrado por Ingresos extraordinarios.	2078	54
Id por recursos legales.	43.087	34
Total	85.741	26.

DATA.

Satisfecho por el capítulo de obras públicas.	3975	10.
Id. por el de cargas.	5918	38.
Id por el de gastos voluntarios.	458	50.
Id. por el de Beneficencia.	263,	36
Id. por imprevistos.	5931.	72
Id. de correccion pública.	228	12
Id. por el de Ayuntamiento.	8607	10.
Id. por el de policia Urbana.	5577,	95
Id. por el capítulo 10 artículo 1.º.	15.000	00
Id. por el de policia de seguridad.	1.764	08
Id. por el de montes.	5.5	07
Total.	15.127	32.

DEMOSTRACION.

Importa el cargo.	85.741	26
Id. la data.	49.895	87
Existencia para el mes de Setiembre.	35.845	39

Almería 30 de Setiembre de 1874.—
 V.º B.º—El Alcalde, Francisco Barroeta.—El Secretario Joaquín Ramon García.

Registro civil.

Inscripcion del día de ayer.

Casamientos.	0
Nacidos.—Varones.	1
Id.—Hembras.	1
Fallecidos.—Hombres.	0
Id.—Mujeres.	2
Id.—Párvulos.	3

CASA DE MANANZA.

Reses legolladas en dicho establecimiento el día 5.

Ganado vacuno..	Añojos.	0
	Erales.	0
Id. lanar.....	Utreros.	0
	Vacas.	1
Id. de cerda.....	Toros.	0
	Carneros.	2
Id. de cerda.....	Machos.	2
	Puercos.	0
	Lechones.	0

PERFUMERIA.

En el establecimiento de Garcia Iribarne (hijo), se espande perfumería fina y toda clase de trabajos en cabello á precios reducidos. Calle Real número 45.

A LOS PARRALEROS.

Barriles de roble superiores Malagueños, para dos arrobas uva á precios sumamente arreglados, con serrin ó sin él.

Calle Alvarez de Castro, frente al Instituto, casa baja.

ALMERIA.

Imprenta de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores, 6 cént. de peseta línea
Los no suscritores, el doble o sean 12 cént.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, a doble precios

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES.
DU BARRY Y C. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortalecedor para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y como lidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba: Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico, que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufra meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde con venga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi.) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio a mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquean.—Autorizo a Vd. para que dé a esta de claracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Batllori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan; de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sras. mios: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago a V. presente mi agradecimiento.

Lacan, Père.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado a tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia a cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumición pulmonar con tos, vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364. del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.
> Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real, 77.
> Francisco Somahano, Confitería Sevillana.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE HOGG
BACALAO DE HOGG
Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular asi como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.
Almeria, Gomez Talavera.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombre de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado a España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, de que por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, asi como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado verán simerecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace algunos años. Hasta ahora los buenos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libras.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 hasta 72.—Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almeria, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de os Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA. Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de vajillas, cafeteras y teleras para conservar o preparar el Té y el Café.

INTERIO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION

Le don Ramon Garcia Camacho
ca le de Alava núm. 11, Almeria.

Encargado de la direccion de los asuntos que se me confien y exijan la ilustracion de letrado al acreditado doctor en derecho

D. Miguel Garcia Blanes.

Horas de oficina para el despacho de toda clase de asuntos; desde las nueve de la mañana a las 4 de la tarde.

Como corredor de número que soy, con título del Gobierno de la república, e inscrito en la matricula de subsidio, ofrezco mis servicios al comercio y al publico en general, para la intervencion de transferencias de minas, cambio de papel sobre todas las plazas de España y principales del extranjero, firmar cuentas de resaca y demás que me es propio como tal funcionario.

A los aficionados mineros.

Autorizado legalmente para formar sociedades y constituir las de dos importantes minas, situadas una en la cañada de Burjuál de las Herrerías de Cuevas y la otra en Sierra Almagrera en el barranco de la Instancia, invito a todo el que desee interesarse en ellos, para que me demanden las acciones que en cada una debn llevar. La situacion de dichas, dos minas, teniendo en cuenta la direccion e inclinacion de los ricos criaderos argentíferos, que muy próximas a ellas vienen explotándose, garantizan a ambas el mas brillante y positivo porvenir.

Las dos tienen títulos de propiedad que obran en mi poder; la primera de ellas se divide en 200 acciones y se ceden al precio de 240 rs. una; y la segunda en 150 a 300 rs. cada accion.

Ofrezco además a la venta las acciones de minas siguientes:

En Sierra Almagrera.

Acciones de propiedad en la mina Angeles a 30 000 rs.—En Esperanza y Fé a 2.500.—En el Patrocinio a 4.500.—En el sacabon Numancia a 4 000.—En Llegué a tiempo, 3500.—Divina Pastora a 5000.—En id. del partido a 4.000.—En la encantada a 100 000.—De partido En San Gerónimo, 4500.—Id. id. en el Roseton, a 800.—De propiedad en los En los Aliados a 3000.—En Santa Maria Magdalena a 4.000.—En Tres Amigos, a

2800.—De partido en la mejora de San Agustin, Angeles y California a 5000.—De propiedad en San José a 500.—En San Fernando a 2500.—En el Madrileño a 8.000.—En la Angelina a 3000.—En Polonia a 600.—De partido en San Agustin a 12.000.—Id. en el Madrileño a 5000 Id. en Esperanza y Fé a 2.000.—Registro completo 2.º Recompensa en 10.000 duros.—Herminia (a) Olivas 34.000 rs.—Siete y media acciones de propiedad y media de partido en la renombrada mina «Los dos mundos» que explota la tan célebre «Medio Mundo» y «La Riojana», en el barranco francés.

En las Herrerías.

En Sta. Ana a 42.000.—Buen Capricho a 6000.—Remedios, 2000.—Alianza, 4500.—Dos Amigos 800.—Mendez Nuñez, 430.—Justicia 1000.—Fortuna Regia, 2000.—De partido en el buen Capricho, 3500.—Id. del Potosi, 2000.—Id. de los Remedios, 2000.—Id. del Perú a 2000.

En el Cabo de Gata.

En el Por si pega, 4.000.—14 de Mayo, 2000.—El Regocijo, 2000.—Partido de la Cambronera, 1000.

En Sierra de Gador.

El Guerrero a 4500.—La sorpresa 1300.—La Catalana, 300.—Encuentro segundo, 6.000.—Ultimo suspiro segundo.—Impulso y estruendo, 8.000.—Consolacion y Estrella, 2 000.—La Esperanza, 4.500.—Santa Leocadia, 10.000.—Mariquita, 300.

En las Vivoras.

Registro completo la Casualidad, 30.000 rs.; en la Razon, 1.800; en la Encontré, 1000.

Fincas urbanas en esta ciudad.

8 casas pequeñas en 20.000 rs. otra en 120.000, otra en 100 000, una en 110.000, una en 70 000, una en 65 000, una en 60.000, una en 38.000 y otra en 50.000.

Almeria 29 de Julio de 1874.—R. Garcia.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario puedan dirigirse a Medicus, calle del Rey 46, Jersey. (Inglaterra.)